



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N° 886-2024-MDT-A.

Tambogrande, 20 de noviembre de 2024.

VISTOS:

Informe N° 052-2024/MDT-GI-SGOyM/DJVA de fecha 11 de noviembre de 2024, solicita Actualización de la Resolución N° 281-2019-MDT-A; Informe N° 01943-2024/MDT-GIyC-SGOLyMI de fecha 12 de noviembre de 2024, la Sub Gerencia de Obras, Liquidación y Mantenimiento de Infraestructura; Informe N° 2641-2024/MADT-GIyC de fecha 13 de noviembre de 2024, la Gerencia de Infraestructura y Catastro, solicita Actualización de la Resolución N° 281-2019-MDT-A; Informe Legal N° 1082-2024-MDT-OGAJ de fecha 20 de noviembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica; Proveído S/N de fecha 20 de noviembre de 2024, la Gerencia Municipal; y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Por su parte, el artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, INFOBRAS es un sistema de información que permite realizar el seguimiento integral de las obras, con énfasis a la ejecución física presupuestal de las mismas, dicha información enmarca en los principios de transparencia y rendición de cuentas, facilitando a los servidores y autoridades públicas a informar a la ciudadanía sobre su actuación en la gestión de obras públicas;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°432-2023-CG, se aprueba la Directiva N°007-2023-CGIGMPL, "Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa", en su Disposiciones Complementarias Finales, establece, "Tercera. - Registro_ en el INFOBRAS- Con la aprobación del expediente técnico para la ejecución de obras por administración directa, se procederá a registrar la obra en el INFOBRAS de la Contraloría por parte del responsable de la entidad según el usuario asignado, el cual dará como resultado el código INFOBRAS de la obra, pudiendo registrar la ficha de Datos Generales en dicho sistema";

Que, la Directiva 005-2023-CG/GMPL "Gestión del Registro de las Obras Públicas en el Sistema de Información de Obras Publicas-INFOBRAS, establece en sus incisos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N° 886-2024-MDT-A.

Tambogrande, 20 de noviembre de 2024.

a) y b) del numeral 7.2. Gestor INFOBRAS. - el Titular de la Entidad o el funcionario a quien delegue, designa mediante documento debidamente motivado únicamente a un funcionario quien se desempeñará en el rol de GESTOR DE INFOBRAS, cada entidad debe contar únicamente con un (1) usuario Gestor INFOBRAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 281-2019-MDT-A del 12 de mayo del 2019, se resuelve: Designar al Ingeniero Responsable para el Registro de Información de Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas-INFOBRAS, conforme se detalla y en atención a la Directiva N° 007-2013-CGIOEA, al Ing. Danibal Javier Varona Alzamora;

Que, mediante Informe N° 052-2024/MDT-GI-SGOyM/DJVA de fecha 11 de noviembre de 2024, el Operador Líder INFOBRAS, solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 281-2019-MDT-A de fecha 12 de marzo del 2019, en la que se le designa como responsable de operador INFOBRAS (registro de información de participación ciudadana en el control de obras públicas) ya que es de suma importancia la actualización de la misma por cuanto existe la Directiva N° 007-2023-CG/GMPL publicada el 29 de diciembre del 2023, siendo que en la actualidad se necesita ingresar la información en el Portal de INFOBRAS a cargo de la Contraloría General de la República, siendo el ingeniero DANIBAL JAVIER VARONA ALZAMORA con número de colegiatura N° 98878, Correo Electrónico: Danibal_jva@hotmail.com para ejercer esta función, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 01943-2024/MDT-GIyC-SGOLyMI de fecha 12 de noviembre de 2024, la Sub Gerencia de Obras, Liquidación y Mantenimiento de Infraestructura, informa que conforme lo señalado por el operador líder INFOBRAS, se solicita la actualización de la Resolución N° 281-2019-MDT-A ya que es de suma importancia la actualización de esta resolución por lo que existe una Directiva 007-2023-CG/GMPL publicada el 29 de diciembre del 2023, el cual entro en vigencia a partir del 01 de junio del 2024;

Que, mediante Informe N° 2641-2024/MADT-GIyC de fecha 13 de noviembre de 2024, la Gerencia de Infraestructura y Catastro solicita la actualización de la Resolución N° 281-2019-MDT-A ya que es de suma importancia la actualización de esta resolución por lo que existe una Directiva 007-2023-CGIGMPL publicada el 29 de diciembre del 2023, el cual entro en vigencia a partir del 01 de junio del 2024; por lo tanto para ejercer la función de INGENIERO RESPONSABLE PARA EL REGISTRO DE INFOBRAS, se solicita la designación respectiva mediante RESOLUCION DE ALCALDIA DEL SERVIDOR MUNICIPAL:

INGENIERO: DANIBAL JAVIER VARONA ALZAMORA
COLEGIATURA: N° 98878
CORREO ELECTRÓNICO: Danibal_jva@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N° 886-2024-MDT-A.

Tambogrande, 20 de noviembre de 2024.

Que, mediante Informe Legal N° 1082-2024-MDT-OGAJ de fecha 20 de noviembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye: Que, resulta procedente la ACTUALIZACION de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 281-2019-MDT-A de fecha 12 de marzo del 2019, en el extremo de Designar al Ingeniero Responsable para el Registro de Información de Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas-INFOBRAS, conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, según el detalle:

INGENIERO: DANIBAL JAVIER VARONA ALZAMORA
COLEGIATURA: N° 98878
CORREO ELECTRÓNICO: Danibal_jva@hotmail.com

Que, mediante Proveído S/N de fecha 20 de noviembre de 2024, la Gerencia Municipal deriva el Expediente a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para conocimiento y emitir opinión Legal según corresponda;

Que siendo así; de conformidad con los argumentos antes esbozados, el titular de la entidad ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las Atribuciones del alcalde, están: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". En el mismo sentido, el Artículo 39°, sobre Normas Municipales, dice a letra: "(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo", esto concordante con lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal";

Que, con las visas de Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Catastro, Sub Gerencia de Obras, Liquidación y Mantenimiento de Infraestructura, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Secretaría y Gestión Documentaria; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Ingeniero Responsable para el Registro de Información de Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas-INFOBRAS, conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, según el detalle:

INGENIERO: DANIBAL JAVIER VARONA ALZAMORA
COLEGIATURA: N° 98878
CORREO ELECTRÓNICO: Danibal_jva@hotmail.com

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 281-2019-MDT-A de fecha 12 de marzo de 2019.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N° 886-2024-MDT-A.

Tambogrande, 20 de noviembre de 2024.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Danibal Javier Varona Alzamora, a Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Catastro, Sub Gerencia de Obras, Liquidación y Mantenimiento de Infraestructura, Oficina General de Asesoría Jurídica y demás áreas competentes, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina General de Secretaria y Gestión Documentaria, la distribución y/o notificación de la presente a las instancias correspondientes; asimismo la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Tambogrande: <https://www.munitambogrande.gob.pe>.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Nora Isabel Sánchez León

Nora Isabel Sánchez León
ENCARGADA DE ALCALDÍA
R.A. N° 886 2024 - MDT - A

